

ACTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA FUNDACION ANDALUZA DE FLAMENCO, CELEBRADO EL DIA 27 DE MARZO DE 1.987

oo0oo

En la Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las trece horas del día veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete se reúne en el Salón de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Jerez el Consejo Asesor de la Fundación Andaluza de Flamenco, que se constituye a virtud de acuerdo adoptado por el Consejo Rector en su reunión del día 22 de enero pasado al punto 10° de su Orden del Día, y al amparo del art. 13.1 h) de los Estatutos fundacionales.

Preside esta reunión constitutiva el Comité Ejecutivo de la Fundación, integrado por los siguientes Sres.: Vicepresidente de la Fundación D. Antonio Fernandez Garcia, Vocales en representación de la Consejería de Cultura D. Francisco Vallecillo Pecino, Vocal en representación del Ayuntamiento de Jerez, D. Juan Taboada Saborido; y Vocal en representación de la Confederación Andaluza de Peñas Flamenecas D. Antonio Zapata Garcia y el Director Gerente de la Fundación Andaluza de Flamenco D. Joaquin Carrera Moreno.

Asisten los siguientes 10 Consejeros Asesores: D. Jose Luis Buendia Lopez, D. Manuel Cano Tamayo, D. Antonio Reina Gomez, D. Alfredo Sanchez Fernandez, D. Luis Suarez Avila, D. Sabas de Hoces Bonayilla, D. Manuel Martin Martin, D. Manuel Moreno Jimenez, D. Antonio Murciano Gonzalez y D. Antonio Fernandez Diaz.

Excusan su asistencia los Sres.: D. Juan Ignacio Gonzalez Merino y Don Manuel Rios Ruiz.

Asimismo asiste el Secretario de la Fundación D. Salvador Salvago Mora que da fé del acto.

**1°.- CONSTITUCION FORMAL DEL CONSEJO ASESOR DE LA F.A.F.-**

Antes de la toma de posesión de los Sres. Consejeros Asesores para la constitución formal del Consejo Asesor de la F.A.F., el Sr. Fernandez Garcia dirige a todos los

asistentes unas palabras de bienvenida agradeciendoles su valiosa colaboración y exhortandoles a trabajar en esta línea de consolidación y proyección de los objetivos y fines de esta fundación.

Seguidamente, todos los asistentes aceptan sus cargos, tomando posesión de los mismos, y quedando constituido así, formalmente, el Consejo Asesor de la F.A.F.

## 2°.- REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ASESOR.-

Por el Director Gerente se expone que siendo este organo de consulta y asesoramiento de los otros organos de representación y gobierno de la Fundación su función y objeto es tamizar todos los asuntos mas importantes que han de someterse a la decisión del Consejo Rector, aportando su valiosa experiencia y profundos conocimientos en materia del flamenco y en general de los valores artisticos, literarios y musicales relacionados con el arte flamenco.

Al mismo tiempo este Consejo puede asumir otras funciones de investigación y divulgación de todos aquellos valores del acervo andaluz, trabajando en ponencias y comisiones.

Pero como los Estatutos Fundacionales son parcos en la regulación de este organo asesor, es conveniente que el mismo apruebe las normas y reglas de su funcionamiento interno, a cuyo efecto se somete a su conocimiento un borrador propuesta de Reglamento.

## 3.- INSTALACIONES Y SERVICIOS DE LA FUNDACION.-

Comienza el Sr. Gerente diciendo que la idea de crear la Fundación surge en diversas Administraciones, Comunidad Autónoma, Diputación, Ayuntamiento de Jerez etc... en el año 1.985. En este año, se comienza la elaboración de los Estatutos firmándose la Carta Fundacional el 12 de diciembre de dicho año.

El proceso, para poner en marcha la Fundación, ha sido largo y laborioso, pues habia que marcar claramente el espacio definitivo de sus fines y actividades, celebrando el Consejo Rector su primera reunión, el 22 de enero del presente año.

Se invitó a la Cátedra de Flamencología a participar en los fines y actividades de la Fundación, entablándose una serie de negociaciones, pero quizas, no entendió la verdadera dimensión del proyecto, y no se pudo llegar a un completo acuerdo integrador.

Continúa el Sr. Carrera diciendo, que resumiendo, los objetivos a realizar por la Fundación serían los siguientes:

- 1) Intervención global de las Administraciones Públicas, para la promoción del flamenco.
- 2) Articular esta promoción, a través de:
  - a) La Investigación.
  - b) Los Artistas y creadores actuales del cante, la música y el baile flamenco.
  - c) Los aficionados.
  - d) El turismo, con el que se tratará abrir nuevos públicos

Se prestará también especial atención a la divulgación del flamenco entre la población infantil/juvenil andaluza.

- 3) Necesidad de conservar lo que la historia del flamenco nos ha legado.
- 4) Necesidad integrar el flamenco en el conjunto de la producción cultural andaluza.

En definitiva la F.A.F., pretende ser un instrumento estable de promoción que contribuya a la dignificación del flamenco en el arte cultural español.

La ubicación del Centro será en Jerez, en el Palacio Perm Martín y ello, por numerosas razones tales como:

- a) La raigambre histórica de esta Ciudad en el arte flamenco.
- b) Entorno favorable, ya que el Palacio Perm Martín está ubicado en pleno barrio de Santiago, quizás el territorio más genuinamente flamenco del solar andaluz.
- c) La notable disposición positiva de las Instituciones jerezanas en apoyo de este proyecto.
- d) Su situación geoestratégica de la Ciudad en relación con otras dos puntos fundamentales: Sevilla y Cádiz.
- e) La necesidad de desarrollar equipamientos culturales de nivel andaluz en distintos puntos del territorio y está claro, que en Jerez el flamenco, está por encima de cualquier otra manifestación artística.

Como se ha dicho antes, la F.A.F., tendrá su sede en el Palacio Perm Martín de Jerez, que tendrá la siguiente distribución de servicios:

Planta baja.-



- 4
- Vestíbulo, con tienda museo y zona recepción de visitantes.
  - Patio
  - Museo
  - Sala de exposiciones temporales.
  - Jardín grande y jardín pequeño.
  - Zona de almacenaje.

Entreplanta.-

- Sala de conferencias, cine, pequeños actos.

Planta primera.-

- Vestíbulo de entrada.
- Sala de recepciones y juntas.
- Despacho dirección y oficinas.
- Sala de conferencias.
- Biblioteca.
- Archivos gráfico y sonoro.

Planta azotea.-

- Aula 1°- Guitarra.
- Aula 2°- Cante.
- Aula 3°- Baile.
- Laboratorio fotográfico-diseño.
- Sala de reserva.

Continúa el Sr. Carrera, con el desarrollo de los servicios estables para 1.987:

1) Museo Flamenco: Contará con cuatro Areas de exposición:

Area 1°: En ella se intentará explicar la historia del pueblo gitano, y su entroque en Andalucía con otras culturas. Tendrá dos partes diferenciadas, "Caravana de siglos" y "Andalucía, el reencuentro de Oriente". Para el montaje de esta Area, se establecerán colaboraciones con diversas Asociaciones Internacionales.

Area 2°: En ella se explicará dos tramos cronológicos distintos:

- 1) "El nacimiento del flamenco" (siglo XVIII hasta 1780).
- 2) "Los primitivos" que recogerán las postrimerias del siglo XVIII, y avanzará hasta mediados del XIX.

Area 3°: Tratará "la edad de oro del flamenco" que recogerá la época de los cafe-cantantes, centrada en la segunda mitad del siglo XIX.

Area 4°: Tratará del estudio del flamenco en el siglo XX.

El museo se abastecerá de objetos, cuadros, grabados, instrumentos, etc., para lo cual, es necesario que la Fundación cuente con una adecuada política de adquisiciones y con recursos económicos. Se prevee su completa instalación en un plazo de cuatro años. No obstante, en 1.988 se podría abriar alguna de las salas.

2) Archivo Gráfico-Videoteca:

El archivo Gráfico estará compuesto por fotografías, dibujos y grabados sobre flamenco.

En cuanto a la Videoteca, en ella se intentará recopilar imágenes cinematográficas sobre el flamenco (NO-DO, películas, etc.), intentándose en un futuro contar con cabinas individuales.

3) Archivo sonoro del flamenco:

Su objetivo es reunir el patrimonio discográfico y grabado del flamenco, contando con cabinas individuales de audición. Aunque este archivo es una obra de años, se estima que para 1.988 se podrán abrir las instalaciones, con un archivo sonoro de mediana importancia.

4) Biblioteca-hemeroteca-archivo documental:

En ella se reuniran cuantos libros, revistas, estudios, etc., se hayan escrito en el mundo sobre el flamenco, incluyéndose también todo tipo de folletos informativos sobre actividades flamencas de cualquier índole.

Seguidamente se entrega a los Sres. Consejeros, dossier con los puntos que se someterán al Consejo Rector de la Fundación, el próximo día 9 de Abril, para que puedan enviar al Sr. Secretario, antes de dicha fecha cuantas sugerencias y pareceres estimen oportuno.

4.- PROYECTO DE ACTIVIDADES PARA 1.987.

En este punto, el Sr. Carrera, esboza las actividades a desarrollar en 1.987, encaminadas especialmente a la promoción e investigación del flamenco. En este año, no se abordarán todas las líneas que en un futuro trabajará la Fundación, como puede ser la búsqueda y promoción de nuevos valores que serán afrontadas para 1.988.

Se proponen, las siguientes actividades:

1) Certámenes de investigación: Con la creación de:

- \* I Premio de Investigación "Manuel de Falla" sobre música flamenca, dotado con un premio de 750.000.- pesetas, y
- \* I Premio "Silverio Franconetti" sobre historia flamenca, dotado con un premio de 350.000.- pesetas.

El presupuesto de estos dos premios ascenderían a un total de 1.650.000.- pesetas.

2) Concurso de carteles flamencos: Denominado "I Concurso de Carteles Flamencos "Julio Romero de Torres", dotado con cuatro premios de 200.000.- pesetas cada uno, según la modalidad del cartel (la guitarra flamenca; el cante flamenco; el baile flamenco; y la fundación andaluza de flamenco. Su presupuesto asciende a 1.200.000.- pesetas.

3) Biblioteca de estudios flamencos: Se pretende con ella, iniciar una colección de libros sobre flamenco, que a un ritmo de cuatro volúmenes por año, publique lo más destacado de las últimas investigaciones, y la reedición de libros históricos hoy agotados.

En este año se propone la edición de los dos siguientes volúmenes:

- a) Edición en español de "Storia e Stori del flamenco" de Mario Penna.
- b) "Dos siglos de flamenco", publicación de las ponencias, comunicaciones, etc. del seminario del mismo título a celebrar por la Fundación en 1.987.

El presupuesto de esta actividad ascenderá a 2.694.900.- pesetas.

4) Convocatoria de Ayudas a Jóvenes investigadores: Mediante la convocatoria de un concurso público para la adjudicación de un número de ayudas a investigadores, que se fija en cinco, a 270.000.- pesetas cada una, ascendiendo el presupuesto total de esta actividad en 2.155.000.- pesetas.

5) Boletín informativo: Publicación de un Boletín informativo, cada trimestre, bajo el título "COMPAS FLAMENCO", de distribución gratuita, destinado fundamentalmente al envío a todas las peñas flamencas, y al censo de artistas flamencos, así como a todo tipo de organismos culturales españoles y de habla hispana. El presupuesto ascendería a 1.000.000.- pesetas.



- 6) Seminario "Dos siglos de flamenco": Con este seminario se pretende hacer un homenaje a los doscientos primeros años de la vida pública del arte flamenco. Se celebraría en Jerez, en el mes de Octubre, durante tres días, y su presupuesto ascendería a 2.350.000.- pesetas.
- 7) Colección discográfica: Su objetivo es que la F.A.F., cuente con una colección discográfica, bajo el título "los cantes del tío Luis" para dar cabida a documentos sonoros de excepcional interés, que no tengan posibilidad de incorporarse al actual mercado comercial del flamenco y para reeditar grabaciones históricas que sirvan para redescubrir a grandes maestros de antaño. El presupuesto asciende a 1.900.000.- pesetas.
- 8) XV Congreso Nacional de actividades flamencas: Este Congreso, cuenta con un gran prestigio y se celebrará este año en Madrid en su XV edición. La F.A.F. considera importante apoyar esta actividad, estableciéndose dentro de sus presupuestos una ayuda de 1.000.000.- pesetas, participando por tanto este año, como Entidad patrocinadora del mismo.
- 9) Institución para la tercera edad de los artistas flamencos: La I.T.E.A.F., como su nombre indica, intenta asistir con muy escasos medios a un puñado de viejos artistas flamencos que, sin tener ningún tipo de pensión, malviven o agonizan entre la indiferencia social, personas que dieron lo mejor de su vida al flamenco. La F.A.F., solidaria con el espíritu que anima a la I.T.E.A.F., tiene el deber moral de ayudar a esta Institución a lograr sus objetivos y, con independencia de otras futuras relaciones de colaboración, establece en sus presupuesto una ayuda de 2.000.000.- de pesetas.
- 10) Política de comunicación: Un organismo nuevo, como la F.A.F., requiere un cierto lanzamiento publicitario para anunciar su creación y existencia. Por ello, se considera oportuno realizar.
- a) Un folleto donde se explique el carácter de la F.A.F., sus objetivos, las instalaciones y servicios que van a desarrollar y las distintas líneas de actividades que pone en marcha.
  - b) Una pequeña campaña en prensa con anuncios sobre el mismo tema.
  - c) Una serie de presentaciones públicas, siendo la primera en Jerez y las siguientes en Sevilla, Córdoba, Granada y resto de las capitales andaluzas. El presupuesto asciende a 1.720.000.- pesetas.

##### 5.- REPRESENTANTES EN EL CONSEJO RECTOR.-

Conforme al art. 9.4. e) de los Estatutos de la Fundación, figuraran como Consejeros Electivos, en el Consejo Rector a propuesta del Consejo Asesor, dos entre personalidades de relevante prestigio en materia de flamenco.

Se ratifica el nombramiento de D. Manuel Rios Ruiz, como Consejero Electivo, proponiéndose, para el otro nombramiento a los siguientes señores: D. Antonio Murciano Gonzalez, D. Luis Suarez Avila, D. Manuel Cano Tamayo y D. Manuel Moreno Jimenez, designándose por unanimidad a D. Manuel Cano Tamayo, quien acepta y toma posesión de dicho cargo.

#### **6°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

En este particular del orden del día, se acuerda enviar nota a la prensa, con objeto de divulgar la puesta en funcionamiento de la Fundación.

Se acuerda igualmente, se comuniquen a todos los Consejeros la composición definitiva del Consejo Asesor, así como que las reuniones del mismo se celebren a última hora de la tarde de los viernes entre las 7 o las 8 de la tarde.

Asimismo se acuerda, que con objeto de que los Consejeros asesores se vayan conociendo, se envíe a cada uno de ellos fotocopia de los Curriculum Vitae presentados por los mismos.

Antes de terminar, D. Antonio Fernandez Diaz, hace entrega a la Fundación del Libro "Fosforito" que pasará a la biblioteca de la misma, agradeciéndosele este gesto para con la Fundación.

No habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las quince horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.